

b) Los documentos deberán remitirse a la dirección indicada en el apartado primero. Se autoriza su envío por correo, rigiendo el mismo plazo de presentación.

c) Las ofertas deberán ser redactadas en castellano o acompañadas de traducción oficial.

Séptimo.—Apertura de ofertas:

a) La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público.

b) En la sala de juntas de la División de Gestión Económica, sita en el paseo de las Delicias, número 76, 1.ª planta, Madrid, a partir de las once horas del día 21 de abril de 1995.

Octavo.—Régimen de fianza: Deberá constituirse en metálico o en aval bancario, fianza provisional por importe de 300.000 pesetas (2 por 100 de la totalidad del suministro).

Noveno.—Condiciones de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse según las cláusulas 6.ª y 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Décimo.—Pago del anuncio: El pago del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de marzo de 1995.—El Director general, Angel Olivares Ramírez.—15.812.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace público el anuncio de concurso para la realización de los trabajos de recogida, transporte y entrega de paquetería ordinaria desde Madrid a distintas dependencias policiales del territorio español.

Primero.—Órgano de contratación: Dirección General de la Policía, División de Gestión Económica, paseo de las Delicias, 76, 28045 Madrid (España), teléfono 322 38 12.

Segundo.—Forma de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Tercero.—Servicio a realizar:

a) Recogida, transporte de paquetería ordinaria, impresos y material de oficina y limpieza, así como documentos bases para la confección de pasaportes y documento nacional de identidad, desde Madrid a las diferentes plantillas policiales de todo el territorio nacional, durante el presente año.

b) El presupuesto total del gasto es de 10.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Cuarto.—Vigencia del contrato: Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1995.

Quinto.—Documentación:

a) Los documentos necesarios estarán a disposición y podrán solicitarse al organismo anteriormente indicado en el apartado primero, previo pago de 300 pesetas, si es en efectivo, y de 500 si es por giro postal.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 31 de marzo de 1995.

Sexto.—Presentación de ofertas:

a) Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 6 de abril de 1995.

b) Los documentos deberán remitirse a la dirección indicada en el apartado primero. Se autoriza su envío por correo, rigiendo el mismo plazo de presentación.

c) Las ofertas deberán ser redactadas en castellano o acompañadas de traducción oficial.

Séptimo.—Apertura de ofertas:

a) La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público.

b) En la sala de juntas de la División de Gestión Económica, sita en el paseo de las Delicias, número 76, 1.ª planta, Madrid, a partir de las once treinta horas del día 21 de abril de 1995.

Octavo.—Régimen de fianza: Deberá constituirse en metálico o en aval bancario, fianza provisional

por importe de 200.000 pesetas (2 por 100 del importe total del gasto).

Noveno.—Abonos al empresario: El pago se efectuará en firme, en pesetas, con cargo al concepto 13.03.222A.223 de los Presupuestos Generales del Estado, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previa conformidad de los servicios prestados.

Décimo.—Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Según pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

Undécimo.—Condiciones de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse teniendo presente lo que establece la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Duodécimo.—Criterios de adjudicación: Los señalados en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.—Pago del anuncio: El pago del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de marzo de 1995.—El Director general, Angel Olivares Ramírez.—15.813.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace público anuncio de concurso para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a los Organos Centrales y Jefatura de Madrid, dependientes de la Dirección General de la Policía.

Primero.—Órgano de contratación: Dirección General de la Policía, División de Gestión Económica, paseo de las Delicias, 76, 28045 Madrid (España), teléfono 322 38 12.

Segundo.—Forma de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Tercero.—Suministro y lugar de entrega:

a) Suministro de artículos de limpieza para los Organos Centrales y Jefatura de Madrid, dependientes de la Dirección General de la Policía, por importe límite de 22.000.000 de pesetas, formado por un lote único.

b) Los bienes deberán entregarse en el lugar que se determina en el apartado 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto.—Plazo de entrega: Antes del 30 de noviembre de 1995.

Quinto.—Documentación:

a) Los documentos necesarios estarán a disposición y podrán solicitarse al organismo anteriormente indicado en el apartado primero, previo pago de 300 pesetas, si es en efectivo, y de 500 si es por giro postal.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 31 de marzo de 1995.

Sexto.—Presentación de ofertas:

a) Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 6 de abril de 1995.

b) Los documentos deberán remitirse a la dirección indicada en el apartado primero. Se autoriza su envío por correo, rigiendo el mismo plazo de presentación.

c) Las ofertas deberán ser redactadas en castellano o acompañadas de traducción oficial.

Séptimo.—Apertura de ofertas:

a) La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público.

b) En el salón de actos de la División de Gestión Económica, sita en el paseo de las Delicias, número 76, primera planta, Madrid, a las once treinta horas del día 21 de abril de 1995.

Octavo.—Régimen de fianza: Deberá constituirse en metálico o en aval bancario, fianza provisional por importe de 440.000 pesetas (2 por 100 de la totalidad del suministro).

Noveno.—Condiciones de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse según lo establecido en las cláusulas

6.ª y 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Décimo.—Pago del anuncio: El pago del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de marzo de 1995.—El Director general, Angel Olivares Ramírez.—15.811.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace público el anuncio de concurso para la adquisición de papel autocopiativo con destino a la imprenta de la Dirección General de la Policía.

Primero.—Órgano de contratación: Dirección General de la Policía, División de Gestión Económica, paseo de las Delicias, 76, 28045 Madrid (España), teléfono 322 38 12.

Segundo.—Forma de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Tercero.—Suministro y lugar de entrega:

a) Suministro de papel autocopiativo para la confección de impresos normalizados, con destino a las unidades policiales, por importe límite de 20.000.000 de pesetas, en un único lote.

b) Los bienes deberán entregarse en el lugar que se determina en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas.

Cuarto.—Plazo de entrega: Antes del 30 de noviembre de 1995, según apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas.

Quinto.—Documentación:

a) Los documentos necesarios estarán a disposición y podrán solicitarse al organismo anteriormente indicado en el apartado primero, previo pago de 300 pesetas, si es en efectivo, y de 500 si es por giro postal.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 31 de marzo de 1995.

Sexto.—Presentación de ofertas:

a) Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 6 de abril de 1995.

b) Los documentos deberán remitirse a la dirección indicada en el apartado primero. Se autoriza su envío por correo, rigiendo el mismo plazo de presentación.

c) Las ofertas deberán ser redactadas en castellano o acompañadas de traducción oficial.

Séptimo.—Apertura de ofertas:

a) La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público.

b) En la sala de juntas de la División de Gestión Económica, sita en el paseo de las Delicias, número 76, Madrid, a partir de las once horas del día 21 de abril de 1995.

Octavo.—Régimen de fianza: Deberá constituirse, en metálico o en aval bancario, fianza provisional por importe de 400.000 pesetas (2 por 100 de la totalidad del suministro).

Noveno.—Condiciones de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse según las cláusulas 6.ª y 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Décimo.—Pago del anuncio: El pago del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de marzo de 1995.—El Director general, Angel Olivares Ramírez.—15.808.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace público el anuncio de concurso para la adquisición de 2.800 baterías recargables para repuestos de radio-telefonos portátiles PFX, con los que está dotado el Servicio de Telecomunicación de la Dirección General de la Policía.

Primero.—Órgano de contratación: Dirección General de la Policía, División de Gestión Eco-